

Constancia: Manizales, 07 de octubre de 2022. A despacho en la fecha con oficios de inscripción demanda . Aun no se ha notificado al acreedor hipotecario.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-2022-00005-00

El anterior oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, con la inscripción de demanda, se dispone incorporarlo al presente proceso VERBAL sobre Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovido por MARÍA DERLY SEPÚLVEDA CARDONA y JAÍME ALONSO MONTES RAMÍREZ en contra de HEREDEROS DETERMINADOS DE JÚAN BAÚTISTA GALÍNDO SALAZAR: MARÍA LÍLÍA GALÍNDO SALAZAR; LÚÍS ANTONÍO GALÍNDO SALAZAR; NEMECÍO GALÍNDO SALAZAR; ANA SÍXTA GALÍNDO SALAZAR; BERNARDO GALÍNDO SALAZAR; al igual que los HEREDEROS ÍNDETERMINADOS DE JÚAN BAÚTISTA GALÍNDO SALAZAR Y DEMÁS PERSONAS ÍNDETERMINADAS; Y COMO ACREEDOR HÍPOTECARÍO EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para los fines legales pertinentes y conocimiento de la parte actora.

De otra parte, teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede, y como quiera que la parte actora, aún no ha notificado al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en su condición de acreedor hipotecario, se le requiere para que aporte la dirección del mismo y proceda a su notificación.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

**SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 169 del 10/10/2022

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
Secretario